

https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría Ejecutiva



Número
2371

Fecha de Firma:
21/04/2025 10:35

Ayuntamiento Valladolid

ASUNTO: Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, para la realización y promoción del Máster Universitario de Economía de la Cultura y Gestión Cultural

EXPEDIENTE N°: SE-EC 2/2025

ÓRGANO COMPETENTE: Concejala Delegada de Educación y Cultura.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción de una resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente número SE-EC 2/2025, relativo a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, para la realización y promoción del Máster Universitario de Economía de la Cultura y Gestión Cultural y atendido que;

ANTECEDENTES DE HECHO

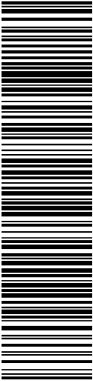
PRIMERO. - El objeto del presente convenio consiste en el establecimiento del marco de colaboración en virtud del cual el Ayuntamiento de Valladolid colaborará con la Universidad de Valladolid en el desarrollo del Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural que impartirá la Universidad de Valladolid a lo largo de los cursos 2024/2025 y 2025/2026.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Valladolid, a través del Área de Educación y Cultura, tiene interés en colaborar en diversos proyectos académicos y sociales, vinculados tanto con la investigación, como con la innovación y la promoción de iniciativas socioculturales. Estas actividades han sido muy relevantes como factores de promoción cultural, aumentando la producción científica, la capacitación de la comunidad universitaria y municipal, la apertura de la Universidad a su entorno, y como estímulo, en definitiva, al desarrollo y el bienestar cultural en la ciudad de

Código Seguro de Verificación	IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Fecha	21/04/2025 10:35:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Página	1/5



https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría Ejecutiva



Valladolid. La colaboración que se aprueba consiste en una aportación de 10.000€ para el año 2025 para el desarrollo del máster, además de la designación de un máximo de dos miembros que formarán parte del comité académico del máster.

TERCERO. - La concesión de la subvención articulada a través de este convenio por importe de 10.000€, está sujeta al siguiente régimen de pagos:

- El pago de la cuantía establecida se realizará en su totalidad a la finalización del segundo cuatrimestre del curso 2024/2025. El pago está condicionado a la presentación a la finalización del curso por parte de la UVA de la Memoria-Análisis final de la repercusión del Máster 2024/2025, resultados obtenidos y repercusión en la ciudad.

CUARTO. - Consta en el expediente los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica y el informe de requisitos básicos de la Intervención General, sobre fiscalización previa del gasto.

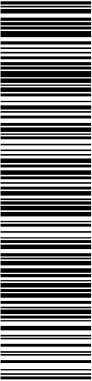
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este convenio, de conformidad con lo establecido en el art.47.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es un convenio interadministrativo, y queda por tanto excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según lo dispuesto en su art. 6.

SEGUNDO. - El expediente que se tramita para la suscripción del convenio de colaboración, cumple con lo previsto en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público en relación con los trámites preceptivos para la suscripción de los convenios, en sus artículos 47 y siguientes y en particular con lo previsto en su art. 48, referido a los requisitos de validez y eficacia de los convenios.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Fecha	21/04/2025 10:35:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Página	2/5





https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_codigo=1&ent_id=1&idioma=1 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría Ejecutiva



TERCERO. - Dado que el convenio instrumenta una subvención nominativa, este cumple con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio; y en los arts. 3 y 9 B) del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2006 y en la normativa de desarrollo que, en su caso, resulte aplicable.

CUARTO. - El artículo 3.2 del RSAVA, al amparo de la previsión del artículo 28.1 de la LGS, permite, como excepción a la regla general de concesión de subvenciones por un procedimiento de concurrencia, la posibilidad de conceder subvenciones nominativas.

QUINTO. - El artículo 9.B de este Reglamento establece que para canalizar las subvenciones nominativas se articulará un convenio, cuyo contenido mínimo es el que establece el artículo 16.3 de la Ley General de Subvenciones y el citado artículo 49 de la LRSP.

SEXTO. - La citada colaboración deriva del ejercicio de una competencia propia del Ayuntamiento de Valladolid, conforme al artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

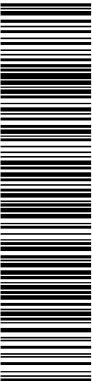
"El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: [...]

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales."

SEPTIMO- El órgano competente para la aprobación y la formalización del mismo corresponde a la Concejala Delegada del Área de Educación y Cultura, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, en atención a lo que dispone el Decreto nº5115, de fecha 19 de junio de 2023 y el Decreto nº5251 de fecha 3 de julio de 2023.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Fecha	21/04/2025 10:35:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATE SANZ		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Página	3/5





https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría Ejecutiva



Por todo ello, considerando los argumentos anteriores y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados y considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, para la realización y promoción del Máster Universitario de Economía de la Cultura y Gestión Cultural.

La duración de este convenio se extiende desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. - Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión Técnica de Seguimiento, prevista en la cláusula quinta del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

- D^{ra}. Cristina Vadillo Matesanz, Directora del Área de Educación y Cultura, en calidad de Titular o persona en quien delegue.

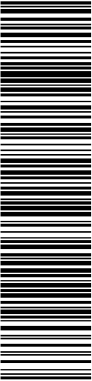
TERCERO. - Autorizar y comprometer un gasto de 10.000 euros para hacer frente a los compromisos derivados de este convenio a favor de la "Universidad de Valladolid", con NIF n.º Q4718001C, con cargo a la aplicación 06/334.1/489 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO: Reconocer un gasto de 10.000 euros, correspondiente al pago de la subvención, de forma anticipada, a la finalización del segundo cuatrimestre del curso 2024/2025, una vez presentada la Memoria-Análisis final de la repercusión del Máster 2024/2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Fecha	21/04/2025 10:35:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Página	4/5



DOCUMENTO Otros Documentos: MasterUVa -Decreto2371Resolucion_202504	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: HHX87-VYEP0-5CM3L Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=1&ent_id=1&idioma=1 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría Ejecutiva



QUINTO. Notificar la presente resolución a la Universidad de Valladolid, a la Intervención Municipal y al resto de interesados.

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.
Documento firmado electrónicamente por la Técnico de la Secretaría Ejecutiva, la Directora del Área, la Concejala Delegada del Área de Educación y Cultura y el Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid o quienes legalmente les sustituyan.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Fecha	21/04/2025 10:35:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DHKHIPIZVBPWV5QL4SW74	Página	5/5

